

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros intermedios consolidados y otra información.

1.1 Introducción.

La empresa está regulada por la Superintendencia de Compañías; Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Ministerio de Trabajo, Municipios, los mismos que se ha venido cumpliendo con cada uno de ellos en los siguientes puntos:

- Servicio de Renta Internas: Cada mes realizando cada una de las obligaciones tributarias elaborando el Formulario del Impuesto al Valor Agregado y Formulario a la Retenciones en la Fuente Renta, Anexo Transaccional mensual.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: Realizando el pago de aportes del IESS.
- Ministerio de Relaciones Laborables: Cumplimientos con los beneficios sociales en la elaboración de Decimos Tercero, Décimo Cuarto, Utilidades.
- Superintendencia de Compañías; Aplicando normas y principios de contabilidad (NIFF Y NIC).
- Municipios: Regulado a través de ordenanzas cumpliendo cada año con el Permiso de Funcionamiento, emitido el organismo regulador.
- Ministerio de Turismo, Obteniendo los permisos para el desarrollo de la empresa.
- Ministerio de Salud, cumpliendo con los permisos necesarios para comercializar medicamentos.

Las cuentas anuales consolidadas de la Empresa.; correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron aprobadas por la Junta General.

Bases de presentación de los estados financieros intermedios consolidados

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas desde que inicio de las actividades de la empresa.

Los estados financieros consolidados cumplen con los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración escritos en las notas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de Diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de

diciembre de 2018. Estos estados financieros consolidados han sido elaborados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y por cada una de las operaciones, incluyen las transacciones necesarias para homogeneizar las normas contables y criterios de valoración aplicados por la empresa.

Los importes reflejados en los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en dólares de los estados unidos, moneda de curso legal.

Por tanto, determinadas cuentas figuran en los estados financieros consolidados, se presentan en dólares.

1.2 RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES

Nota #1 Base Legal

La empresa cuenta con la aplicación de los procedimientos de Normas Internacionales de Información Contable aplicado en empresas PYMES.

Nota # 2. Normativa Contable

La contabilidad revela que sus Estados Financieros Consolidados en la Empresa se han elaborado, de conformidad con los criterios relativos al registro, valuación presentación y revelación transacciones que son exigidos por Los Principios de Contabilidad y las Directrices que la Contabilidad ha elaborado para el cumplimiento.

Nota #3 Devengo

El registro de los ingresos y gastos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.

Los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengamiento de ciertos ingresos y, gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

Cuando la empresa registra contablemente con el método de efectivo, el principio contable del devengo añade valor a la información financiera, proporciona una medición más fiable de la situación de solvencia.

La elaboración de los Estados Financieros Consolidados, ya que además de que será de aplicación obligatoria para todo el Sector Privado con la implementación de las NIC y NIFF, es uno de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados para el Sector Privado.

Nota #4 Sistema de Bienes

Los bienes de la empresa están registrando en valor de la compra, dicho Sistema hace el cálculo de la depreciación en base al método de Línea Recta, método que utilizan la en la empresa, reconociendo:

- ✓ El año de vida Útil de los Bienes.
- ✓ Naturaleza del Activo
- ✓ Técnica Contable

Cabe manifestar que la empresa no cuenta con muchos bienes utilizando solo como bienes depreciables los muebles y enseres para desarrollar la actividad.

Nota # 5 Cumplimiento De La Normativa

Para determinar la empresa está cumpliendo con la normativa mencionada, se hace una revisión, se le ha denominado Cumplimiento de la Normativa vigente, el resultado se les envía a las actas archivadas a través de las observaciones estipuladas en los registros en las juntas de la directiva.

Nota # 6 Comparabilidad

Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se establecen con carácter obligatorio y su cumplimiento garantiza que las operaciones económicas registradas y los saldos de las cuentas mostradas en la información contable representen la situación financiera y el resultado de la empresa así como que las informaciones sean homogéneas y comparables.

Nota #7 Unidad Monetaria

La unidad monetaria para el curso legal en el país es moneda Extranjera Dólares de los Estados Unidos.

Nota #8 Generalidades

La empresa comienza sus actividades en el año 2018, aplicando Normas Internacionales de Información Financiera las observaciones que se le realizan a sus estados financieros.

Para la elaboración de los estados financieros, ha sido aprobada por el Presidente y el Gerente General de la Empresa.